



## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN . : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 4262-OC

Señor (es) : SEIGARD CHILE S A Providencia, 09/07/2019  
Dirección : RENGÓ Rut : 96.978.670-2  
Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)  
Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002224 SEP 2019  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 09/07/2019 -- Fecha de despacho : 29/07/2019 N° Pedido 3158 N° Solicitud: 55 - 82032

Datos Entrega: Atención Sr. CRISTINA JARAMILLO Teléfono: 232036800  
Dirección de despacho : CAUPOLICAN 1161 PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	BLOQUE DE PERCUSION	2.513,00	15.078
10	CAJA DE ARENA	3.353,00	33.530
6	CLAVES	2.092,00	12.552
1	FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DE BAILES	15.958,00	15.958
6	AGOGO	2.513,00	15.078
10	PALETA CON BOLITAS	3.773,00	37.730
8	MI PRIMER MICROSCOPIO	19.319,00	154.552
1	JUEGO DE NUMEROS Y SACUDIDAS	47.050,00	47.050
8	ALFOMBRA 32 PCS	3.941,00	31.528
8	CANASTO DE SUPERMERCADO	6.714,00	53.712
6	ARO PLANO	1.672,00	10.032
2	BOLSA CON FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS	25.202,00	50.404
2	PIEDRAS ARCOIRIS PARA NIÑOS	18.227,00	36.454
2	KIT PERSONAS CONECTABLES 60 PCS CON ORGAN	14.277,00	28.554
2	GOTARIOS JUMBO SEGUN COTIZACION 14213	14.277,00	28.554
	Son: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS .-	NETO	570.766
	Observación: SEP OC4262 PEDIDO 3158 - MATERIAL DIDACTICO	DESCUENTO	
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	570.766
		I.V.A	108.446
		<b>TOTAL</b>	<b>679.212</b>



\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Director de Área/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.  
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.  
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.